Municipalidad
Monte Patria
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: AUTORIZASE DESCUENTO LICENCIA MEDICA DE FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 9.635.-

MONTE PATRIA, 24 de Julio de 2017.

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.471 de fecha 22.12.2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- El Decreto Alcaldicio Nº 2.204, del 15 de febrero de 2017, que autoriza contrato a plazo fijo a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre
- El Decreto Alcaldicio Nº 2.771 de fecha 01 de Marzo de 2017, Autoriza a Doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre, en su calidad de Directora de la Red Comunal de Salud de Monte Patria, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Licencia Medica Nº2- 53478604 emitida por 7 días de reposo, desde 19 de Junio hasta el 25 de Junio de 2017.
- Resolución Licencia Médica, se reduce de 7 a 1 día, desde el 19 de Junio hasta el 19 de Junio de 2017. Por lo tanto los 6 días que no se acogieron serán descontados de sus Remuneraciones.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE CONTROL CHILE

DECRETO:

1.- AUTORIZASE DESCUENTO Licencia Médica a la Sra. Cecilia Cortes Zurita, C.I.12.820.942-5, Enfermera del Departamento de Salud.

LICENCIA MEDICA		RESOLUCION	
Nº L. MEDICA	DIAS	DIAS AUTORIZADOS	DIAS A DESCONTAR
Nº2-53478604	7	1	6

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

YOVANA MUÑOZ JOFRE
DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD
"Por Orden del Alcalde"

VºBº
JDC/FCR/pac

Distribución:
- Contraloría Regional de Coquimbo
- Secretaria Municipal
- Encargado Personal
- Interesado